

BUIN, 13 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 440 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 168**, de fecha 06 de Febrero de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la anulación de la Patente de Microempresa Familiar **Rol 5-1040**, propiedad de **Elizabeth Echagüe Herrera**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Acta de Inspecciones N° 3895, de fecha 01.02.2019, donde el Inspector Municipal don Miguel Romero Reyes, informa que se constata que el local comercial no se encuentra en funcionamiento.
- ✦ Prov. N° 1.312, de fecha 25.01.2019, ingresada por Elizabeth Echagüe Herrera. Se adjunta solicitud de anulación de la Patente Rol 5-1040.
- ✦ Certificado de Deuda, de fecha 25.01.2019, generado por Patentes Comerciales.
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✦ Fotocopia Ingreso Municipal N° 1819570, correspondiente al periodo Enero-Junio 2019 Rol 5-1040.

3.- La **Resolución** del Administrador Municipal, donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Procédase a la **Anulación** de la Patente de Microempresa Familiar **Rol** ; propiedad de **Elizabeth Marjorie Echagüe Herrera**, RUT N° , teniendo presente que el contribuyente no posee deudas con el Municipio por dicho concepto.

2.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA:OMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Microempresa\Elizabeth Echagüe Herrera.doc